

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**25 DE MARZO 2013**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con tres minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y

C. RUTILO LORENZO MENDOZA  
RAMÍREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo, se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.**-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y un Representante de Partido Político.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y un Representante de Partido Político, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 21 de marzo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 4.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Aprobación de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Gobernador, Munícipes y Diputados por ambos principios, que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Electorales, para el Proceso Electoral 2013". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Aprobación del Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 6.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la "Solicitud de Transferencia de Recursos entre Unidades Administrativas por un importe de \$933,825.85 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 85/100 M.N.) y Programa Operativo Anual del Ejercicio 2013". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día.-----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta mediante votación económica, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Informó que **existían siete votos a favor.**-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** el orden del día para esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación la **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 21 de marzo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es el momento. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, se consulta a los Consejeros Electorales, mediante votación económica, si están a favor o en contra del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 21 de marzo de 2013, sometida a su consideración, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 21 de marzo de 2013.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Aprobación de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Gobernador, Munícipes y Diputados por ambos principios, que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Electorales, para el Proceso Electoral 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS:** Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos de este Honorable Consejo General Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 fracción II, 145 fracción II, XX, XXI, XXXVII, 171 fracciones I, VII, 261 y 265 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 70, 74 y 82 fracción V, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen, relativo a la aprobación de los lineamientos para el registro de candidaturas a Gobernador, Munícipes y Diputados por ambos principios, que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral, para el proceso electoral 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban los “ç “Lineamientos para el registro de candidaturas a Gobernador, Munícipes y Diputados por ambos principios, que presenten los partidos políticos y coaliciones ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral, para el proceso electoral 2013”, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente dictamen y en los términos del anexo único que se acompaña a este documento. Segundo.- Expídase el “Manual para el registro de las candidaturas a los cargos de Gobernador, Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional, que habrán de elegirse el 07 de julio de 2013”, y que se hace alusión en el lineamiento decimoséptimo del anexo único, que se acompaña al presente dictamen. Tercero.- Notifíquese el presente dictamen a los Consejeros Presidentes de los diecisiete Consejos Distritales Electorales del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Licenciada Carola Andrade Ramos, Presidenta; Licenciada Beatriz Martha García Valdez, Vocal; Maestro Jaime Vargas Flores, Vocal; y Licenciado Javier Castro Conklen, Secretario Técnico. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este dictamen para su discusión. -----

-----  
**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Beatriz Martha García Valdez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

-----  
El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

-----  
5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Aprobación del Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX, XXVII y XLIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64, 67, 69, 73, 74, 113 y 114 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como en el acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a la consideración del Honorable Consejo, el dictamen relativo a la aprobación del “cierre presupuestal y programático del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2012”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el “cierre presupuestal y programático del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2012”, de conformidad con lo dispuesto en el Considerando V, y Anexo Único que se adjunta al presente Dictamen. Segundo.- Intégrese a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al Congreso del Estado. Tercero.- Publíquese el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los términos que dispone la ley de la materia. Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando

Escalante Topete”, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión Especial de Administración y Presupuesto. Contador Público Javier Garay Sánchez Presidente; Licenciada Beatriz Martha García Valdez, Vocal; Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Vocal; y Contadora Pública, Deida Guadalupe Padilla Rodríguez; Secretaria Técnica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este dictamen, quien desee hacer un comentario. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Beatriz Martha García Valdez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de Transferencia de Recursos entre Unidades Administrativas por un importe de \$933,825.85 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 85/100 M.N.) y Programa Operativo Anual del Ejercicio 2013”.  
6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a consideración del Honorable Consejo General Electoral el dictamen relativo a la "solicitud de transferencia de recursos entre unidades administrativas por un importe de novecientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, y Programa Operativo Anual del ejercicio 2013", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveivos  
Primero.- Se aprueba la "solicitud de transferencia de recursos entre unidades administrativas por un importe de novecientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, y Programa Operativo Anual del ejercicio 2013" presentada por el Director General en los términos del Considerando V del presente dictamen. Segundo.- Se autoriza las modificaciones del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2013, y se instruye al Director General para que notifique a la XX Legislatura del Estado de Baja California para su superior conocimiento. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintitrés días del mes de marzo del año 2013. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los

Organismos Electorales. Comisión Especial de Administración y Presupuesto. Contador Público Javier Garay Sánchez; Presidente, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal, Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal y Contadora Pública Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Secretaria Técnica. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida a los Ciudadanos **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”, y a **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este dictamen, quien desee hacer un comentario, es el momento oportuno. -----

**CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA:** Solamente en la parte del Programa Operativo Anual, viene un cuadro, un concentrado de metas por programa en el cual se precisa que el ajuste que tuvo la base programática en función del ajuste del presupuesto que determinó el Congreso del Estado, se sufre únicamente en el “programa 11” del instrumento de participación ciudadana, pero en el presupuesto basado en resultados, hubo ajustes del orden de tres millones y medio en el “programa 4” a la baja, hubo ajuste del orden de casi cinco millones en el “programa 7” de administración, hubo veinte millones a la baja, en el “programa 8” de participación ciudadana hubo casi seis millones de disminución presupuestal en el “programa 9” del registro de electores y cartografía, no sé si haya sido un error de que no se afectaron las metas o si a pesar de la restricción presupuestal, se va hacer un esfuerzo especial para que no haya ninguna merma en las metas, a pesar de las disminuciones señaladas en montos de recursos, sería la observación al respecto. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Lo que respecta al Programa Operativo Anual, las modificaciones a este programa principalmente se obedeció a la disminución del programa 11 que son instrumentos de participación ciudadana, así como el programa 4 de la Dirección de Fiscalización en cuanto al sistema de recibos electrónicos de partidos políticos, ya que en general se dio a la tarea de ajustar las metas al recurso autorizado, debido a que la mayoría de las metas obedece a la jornada electoral a realizarse el siete de julio, por lo cual no podríamos eliminar muchas de las metas y no solo ajustarlas presupuestalmente, así también alguna de las metas se dejaron sin recursos, pero no se eliminaron con el propósito de ampliarlas presupuestalmente durante el transcurso del ejercicio, básicamente fue en ese sentido Contralor. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Mencionar un error de dedo, en el primer punto resolutive del dictamen número tres que acabamos de dar lectura, el primer punto resolutive lo leeré completo. “Se aprueba la solicitud de transferencia de recursos entre unidades administrativas por un importe de novecientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos con ochenta y cinco centavos, y Programa Operativo Anual del ejercicio 2013, lo de “y Programa Operativo Anual del ejercicio 2013”, debiera ser eliminado porque viene mencionado en el segundo punto resolutive, que es “se autoriza las modificaciones del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2013”, nada más eliminar de ese párrafo del primer punto resolutive “Programa Operativo Anual del ejercicio 2013”, porque está incluido en el segundo punto resolutive. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en

voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Beatriz Martha García Valdez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Tres de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

-----  
El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
7.- Clausura de la sesión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **veinticinco de marzo del año dos mil trece**, se clausura esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

-----  
El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----  
-----C o n s t e-----  
-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN  
SECRETARIO FEDATARIO**